

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON: Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los días excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id. . . . . 12 r.  
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La cuestion de ferro-carriles que tiempo hace ocupa á los hombres políticos, y ha ido lugar á mil debates, no se considera en las provincias bajo el mismo punto de vista que en la corte; y ya que tanto se habla de los fueros de la opinion pública, tanto se encarece la necesidad de respetarla, bueno seria que se tomase en cuenta que piensan y lo que desean los que ven fuera del círculo en que nosotros nos movemos.

Mucha importancia tiene la capital, por la residencia del gobierno y de las altas autoridades del país; indudablemente le corresponde ejercer un gran influjo en todo que á la gestion de los asuntos políticos económicos concierne; pero seria ir mas allá de lo justo exagerando las pretensiones de iniciativa y de preeminencia hasta convertir las en donativo absoluto, si para dar se tuviesen presentes las opiniones de los que habitan en el resto de la monarquía. A todos asiste igual derecho para ser oídos; todos pueden si les conviene tomar parte en las polémicas que aqui se suscitán; y no como quiera derecho, sino de acuerdo con lo que se pongan en la de juicio sus intereses y observan que el espíritu de partido se apodera de lo que en su índole es de peculiar y esclusivo dominio de la razon fria y desapasionada.

En las provincias la idea de los ferro-carriles despierta sentimientos y deseos que aqui suelen pasar desapercibidos porque el estruendo de las luchas que sin cesar nos turden, no consiente que las cosas se examinen á su verdadera luz y se les dé el valor que en sí tienen. Construir un ferro-carril es á los ojos de los que viven en las provincias obtener un manantial copioso y sereno de riqueza: es adquirir las ventajas que otros pueblos mas afortunados tienen tiempo há disfrutando: es, en fin, entrar en un nuevo orden de cosas que participa de todos los encantos con que la imaginacion engalana siempre el objeto de sus anhelos, y de la seguridad del éxito, porque se trata de una mejora conocida y ensayada, cuyos sorprendentes efectos son realidades al alcance de todo que quiera tomarse el trabajo de verlos y observarlos. Para el labrador que privado de medios de trasportar sus granos á parage donde hallaria para ellos colocacion lucrativa; para el industrial que gasta en vano su ingenio porque no halla modo de salir de sus manufacturas; para el comerciante que calcula en vano dónde cómo podria realizar ganancias cuantiosas y seguras, la esperanza de tenerse un ferro-carril es la mas halagüeña de cuantas pueden imaginarse. Vivamente exaltada la fantasía con la perspectiva de los bienes que han de traer consigo estas vias por venturosas, no es extraño que los que moran en los bosques de la corte; que los que no conocen las interioridades de la política, ni siquiera perciben cómo ó por qué hay quien ponga un grito en el cielo al hablarse de este asunto cual si fuera otra caja de Pandora rededicada á acarrear á la Península toda clase de infortunios y calamidades. Por eso claman con energia contra los que se

oponen á que este pensamiento tan benéfico y tan progresivo se realice; por eso vuelven por el derecho que les asiste para ser oídos y atendidos; y por eso alzan la voz contra la preosa oposicionista que, arrogándose el carácter de intérprete fiel y autorizado de los votos de España, á toda costa pretende que se entorpezcan y dificulten las obras que han de ser para ellos origen fecundo de bienestar y prosperidad.

Cumple al gobierno, si ha de proceder con el tino y la prudencia que el caso requiere, hacerse cargo de todo, para no esponerse á equivocarse con los hechos tangibles y positivos. Si deferencia y respeto merecen las opiniones de los que en Madrid escriben, no es este motivo para prescindir y desdeñar las que defienden los escritores de provincia. Tambien son ecos de intereses respetables: tambien representan una parte del pueblo español; sin duda la mayoría y acaso la mas imparcial por lo mismo que á distancia contempla el espectáculo y no respira la atmósfera que en este recinto perturba con frecuencia á los mas firmes y de inteligencia mas elevada. Por desgracia la cuestion de ferro-carriles ha tomado un carácter que no era el suyo: si solo la conveniencia pública se hubiese consultado no habria habido lugar á dudas y vacilaciones: sin estos medios de comunicacion no solo permanecemos estancados, sino que decaeremos rápidamente, porque no es posible que en nada sostengamos competencia con pueblos que nos llevan tan inmensa ventaja; pero al intentar que los proyectos concebidos para conseguir esta mejora pasaran de la teoría á la práctica, han ocurrido dificultades en que nadie pudo pensar, y el debate se ha trasformado de económico en político.

Como quiera, es útil en estos críticos momentos que la atencion no se fije solo en un punto, sino que recorra todos los que forman la circunferencia. La Península ocupa un vasto territorio cuyos habitantes no han abdicado en favor de los moradores de Madrid la facultad de pensar y la de querer aquello que juzgan ha de serles beneficioso. Razon es que se oiga á los escritores de provincia; y en prueba de que al hablar de sus sentidos clamores no fantaseamos una hipótesis para discurrir á placer, sino que mencionamos lo que está en la actualidad pasando, copiamos á continuacion el presente artículo que sobre la materia publica el *Diario de Alicante* del día 21 del pasado julio.

Hé aqui lo que dice nuestro colega:

Alicante 21 de julio.

### FERRO-CARRILES.

Vemos con la mas viva satisfaccion, y hasta con un ligero tinte de orgullo que en la prensa de la corte se va reconociendo los buenos principios que relativamente á esta cuestion célebre hemos sostenido en nuestro *Diario*. Sin duda la actitud que se vió obligada á tomar la prensa de provincias habrá hecho conocer á sus colegas de Madrid que, aunque guiados de las mejores intenciones, habian ido demasiado lejos; que sus pretensiones tan absolutas debian necesariamente envolver grandes injusticias, que su opinion, en fin, no era la opinion pública.

Sugiérenos estas reflexiones el lenguaje

que de reciente ha adoptado la prensa de oposicion. Hasta los diarios que, como el *Español*, mas se habian distinguido por sus violentos ataques contra todo lo que holia á humo de carbon, dicen ahora que desean ardientemente los ferro-carriles, que siempre pensaron respetar las concesiones legales; que deben sostenerse las que no adolezcan de vicios, y hasta ofrecen su apoyo á nuevos proyectos que se anuncian por supuesto haciéndose las cosas con toda legalidad y economia. Cierto es que esos padres maestros de la opinion pública no han querido dispensar á la prensa de provincias los honores de la discusion, exceptuando á la *Epoca* que ha sido mas cortés. Cierto es tambien que á esos señores que, sin mas títulos reconocidos que la facultad de hacer un depósito en la corte, se constituyen por su propia autoridad y modestia en representantes de partidos y de intereses, no les habrá hecho maldita la gracia el ver que se les escapa el apoyo y la opinion de las provincias cuando mas los necesitaban. En cambio han venido á reconocer implicitamente al menos que el camino que habian elegido no era el mejor y que seria conveniente irse desviando poco á poco para evitar una caída.

Pero lo mas notable y lo que apenas podrán creer nuestros lectores, es que algunos de esos mismos periódicos que aplaudieron en coro la medida de pasar los expedientes de ferro-carriles al dictamen del consejo real, y que en coro pedian al gobierno un día y otro día la suspension para algunas empresas, la nulidad para otras y la ruina para todas, ahora que segun ellos creen, el ministerio va por fin á resolver la cuestion en un sentido contrario á sus deseos, ahora salen diciendo que el gobierno es incompetente para conocer estas cuestiones, y que todo cuanto resuelva no puede tener otro carácter que el de provisional y transitorio. ¡Para anular concesiones y arruinar empresas, para dar un rato de gusto á ciertos diarios, el gobierno era competente, y para resolver la cuestion en sentido contrario solo pueden serlo las cortes! Este magnífico golpe de violin con otras mil variaciones, fugas y pasos dobles, prueba el lamentable desconcierto, el lastimoso estado en que han venido á caer ciertos periódicos que, mirándolo todo por el prisma de los intereses de personas y del momento, pretenden dirigir la opinion pública y los grandes intereses de la nacion desde aquella Babilonia de la corte, como si esta opinion y estos intereses fueran tan mudables y pasajeros como los que por lo regular mueven la pluma de los publicistas de Madrid. Nosotros pobres escritores de provincia, conocemos un secreto para que estos diarios que tan de fijo han introducido la alarma en todas las empresas, muden de tono en veinte y cuatro horas, y pidan ferro-carriles hasta para traer el agua y las brevas de la Alcoraya. Si el gobierno nos lo pagase bien le venderiamos este precioso secreto, pero como desgraciadamente el gobierno no tendria la suficiente abnegacion para ponerlo en práctica, tal vez dentro de pocos dias lo publicaremos gratis.

Entretanto aconsejamos á los diarios de oposicion que aguarden con fria serenidad eso que llaman ellos el temible decreto. Si les es favorable, ceñirán radiantes de orgullo la corona de la inmortalidad, y las generaciones venideras levantarán monumentos á los que aunque no acertaran á defender los intereses de los partidos que creian represen-

tar, supieron al menos salvar la causa de las mensajerías y las carretas murcianas. Y en el decreto les es contrario, hacen como las *Nacion* que, temiendo sin duda que trascurran los términos de la ley, aun antes de publicarse la sentencia ha apelado de ella al Parlamento: y nosotros que hemos reconocido su autoridad como la única competente, no nos opondremos á que el gobierno admita la apelacion con tal que no sea en cuanto al efecto *suspensivo* de las obras principiadas. Si vendran las cortes, y despues de un examen frio, imparcial, severo y razonado, lanzaran su fallo omnipotente confirmando lo bueno y anulando lo malo: á no ser que una vez reunidos los representantes de la nacion, vuelvan á dar la preferencia á cuestiones de mas alta importancia como es la de saber quien ha gobernado peor, ó que el curso tranquilo de las sesiones se interrumpa de nuevo repitiendo aquellas palabras tiernamente patrióticas: *Desgraciada patria mia sufre y calla, que yo me voy á Constantinopla por no ver esos ferro carriles tan gravosos y tan inmorales!*

Hablando ahora muy seriamente vamos á concluir haciendo una advertencia á todos los periódicos de oposicion, rogándoles la tomen en consideracion por ser de una grave importancia. Se equivoca grandemente el que crea que se puede abusar impunemente del entusiasmo de los pueblos y de sus mas nobles sentimientos escitándoles con demasiada frecuencia cuando asi conviene á ciertos cálculos para adormecerlos y apagarlos luego que se ha conseguido el miserable objeto que se habian propuesto dejando defraudadas las mas risueñas esperanzas. La opinion y el entusiasmo no se encuentran á toda hora y facilmente: ó dejeselos dormir, ó despiertéselos de veras cuando asi lo exija una causa justísima.

## VARIEDADES.

Causa notable.

Segun escriben de la Coruña, el 11 del actual principió á verse en aquella audiencia la famosa causa formada contra Manuel Blanco Romasanta, conocido por el *hombre-lobo* y de la cual hemos dado ya anteriormente conocimiento á nuestros lectores. El interes que esta causa excita, tanto por su gravedad cuanto por su originalidad, atrajo al tribunal una numerosa concurrencia en los tres días que duró la vista. El defensor del reo, Sr. Rúa Figueroa, pronunció un extenso y razonado informe, que ocupó parte de la mañana del 11 y toda la del día 12, procurando probar la irresponsabilidad del procesado, apoyándose en la falta de pruebas que, á su juicio se nota sobre la existencia de los delitos atribuidos al Blanco; falta que segun dicho letrado, no sufre ni aun la confesion del reo, que adolece, en su sentir, del vicio notable de estar prestada por un demente ó monomaniaco, pues así consideró el abogado á su defendido. La asercion que, con tanta conviccion en la apariacion, asienta el reo de convertirse en lobo, sirvió de apoyo al Sr. Rúa Figueroa para sostener que Manuel Blanco era victima de una enagacion mental, que así como le hacia creer se convertia en lobo, así podia hacerle estar convencido de que cometia crímenes que solo existieran en su imaginacion enferma.

A su vez el fiscal Sr. Labastida, despues de rebatir en un buen discurso las doctrinas



sentadas por el defensor, y encontrando suficientemente probada la delincuencia del reo pidió la confirmacion de la sentencin del inferior, que le condena a la última pena.

Se espera con bastante ansiedad el fallo del tribunal superior en este notable y extraordinario proceso.

Nuevo procedimiento para hacer hablar á los mudos.

Hé aqui en que términos le refiere un periódico de la Corona:

«Hace mas de un siglo que las naciones civilizadas se dedican con caritativo empeño á perfeccionar el sistema, de origen español, de suplir á las facultades que la naturaleza negó á los sordo-mudos. Seguramente los resultados son muy satisfactorios; pero ni con mucho igualan al obtenido en dos casos, y con poco trabajo en el asilo provisional de esta ciudad. Entre los numerosos mendigos que los municipales llevaban allí, habia un mudo que jamas podia averiguar-e el pueblo de su naturaleza, porque no sabia decirlo: ocurrió al encargado que el pan seria contrario á la enfermedad que aquel padecia, y se lo suspendió. ¡Oh idea peregrina! A los tres dias el mudo pedia pan muy claramente. Vamos al otro caso: era el jueves, y se trataba de enviar á sus pueblos, en cumplimiento de lo mandado un gran número de mendigos: mas otro mudo ofrecia para ello las mismas dificultades que el anterior. El remedio fué diferente, pero el éxito el mismo. Como se lo encontrasen 13 rs. en el bolsillo, se dispuso los repartiese con los demas necesitados. ¡Ay! que se tocó una cuerda tan sensible que nuestro hombre habló mas y mas claro que todos los no mudos juntos.

El 6 de junio corrió por primera vez y en la estension de cinco millas una locomotora en el ferro-carril de Egipto. Esto causó gran asombro entre los beduinos, muchos de los cuales corrieron un largo trecho al lado del tren con sus veloces caballos, hasta que se convencieron de que era imposible alcanzar á la locomotora. En cuanto á la novedad del espectáculo, la inmensa mayoría de los españoles se encuentra en el mismo caso que los beduinos, cosa muy lisonjera para nuestro pais.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor Barcelones ha fondeado en este puerto á las diez y cuarto de la mañana conduciendo á su bordo 79 pasajeros, entre ellos el Exmo. Sr. Marqués de la Romana.

Tambien han venido á bordo de dicho buque 38 individuos y 26 caballos pertenecientes al escuadron de Cazadores de Mallorca.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 10 del corriente. En las Gacetas se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden mandando al director general de Aduanas y Aranceles redacte una memoria de los estados, datos y noticias de su ramo con el fin de presentarla á su tiempo en la próxima legislatura.

Otra marcando los puntos que debe abrazar dicha memoria.

Real decreto mandando establecer inmediatamente en cada capital de provincia de primera clase uno ó mas asilos de párvulos. Tambien se mandan establecer á peticion de los ayuntamientos y de las juntas municipales de beneficencia en las de tercera y cuarta clase.

Real orden señalando los principios fundamentales sobre que han de proceder los gobernadores en la creacion de Cajas de ahorros.

Otra determinando la clase de papel sellado que ha de usarse en varios documentos de quintas.

Real decreto mandando que las concesiones ó confirmaciones para la construccion de lineas de ferro-carriles hechas ó aprobadas hasta el dia en virtud de reales decretos ó reales órdenes, se lleven á cumplida ejecucion, conforme á las prescripciones acordadas y condiciones estipuladas en los mismos reales decretos y ordenes de su concesion.

Otro mandando que las autoridades de Hacienda de Ultramar se entiendan en lo sucesivo unicamente con la presidencia del consejo de ministros.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Huelva á D. José Hernandez Quesada, que lo es de la de Zamora y de esta á D. Antonio Guerra, electo de la de Huelva.

Recibimiento hecho por S. M. á los representantes de Sajonia y Méjico.

Otro nombrando consejero real ordinario á D. José Cavada.

Otro nombrando vocal del Real consejo de Agricultura y comercio á D. Ramon de Echevarría.

Otro declarando cesante á D. José de Hezeta director general de obras públicas

Otro nombrando director general de Agricultura, industria y comercio á don Juan de la Cruz Ossés.

Otro nombrando director general de obras públicas á D. José J. de Mora.

Real orden mandando proceder al reconocimiento de los carriles sentados en la via de Almansa y en la seccion de Aranjuez á Tembleque.

Otra acompañando á los gobernadores los ejemplares necesarios del real decreto sobre ferro-carriles para que sean circulados á las personas que espresa.

NOTICIAS NACIONALES.

De las Correspondencias autógrafas copiamos las siguientes:

Madrid 5 de agosto.

Se dice que es posible, pero nada mas que posible, que el Sr. Egaña pase á ocupar el ministerio de Fomento, entrando el Sr. Esteban Collantes en Gobernacion. Se añade que tal vez oponga una negativa á este arreglo el primero de dichos señores.

— Vuelve á hablarse de que será pronto resuelta la venida del duque de Valencia, añadiendo algunos que será á Loja. Otros dicen que se le va á conferir un puesto de distincion en el extranjero. Creemos que nada se puede asegurar.

— El señor Salamanca debe emprender en breve su proyectado viaje, y en consecuencia de el ha tenido el honor de despedirse de S. M. la Reina Isabel. Otras muchas personas del mismo caracter y posicion que por efecto de las fiestas habian diferido sus viajes marchan á diferentes puntos de la Peninsula y del extranjero.

— Las clases proletarias del Ferrol estan ya, segun nos dicen de aquel punto, esperimentando los beneficios que para aliviar su desgraciada suerte los han facilitado las acertadas disposiciones del gobierno de S. M. empleando multitud de personas en las obras hidráulicas decretadas recientemente para aquel magnifico arsenal.

Idem 6.

Se viene hablando sin cesar de una crisis ministerial, asegurando que el señor Lersundi pasará á encargarse de la capitania general de la isla de Cuba y que el conde de San Luis será llamado á formar un nuevo ministerio volviendo el general Lara á tomar posesion de la secretaria de la Guerra. Y por ultimo que por noticias fidedignas que tienen algunos de San Ildefonso el ministerio todo en masa se retirará probablemente.

Nosotros podemos asegurar que hoy nada hay de lo que se dice, pues que ni un solo motivo induce á creer semejante mudanza ministerial

segun persona que merece toda consideracion y fundamento, enterada como está cerca de los actuales consejeros de la Corona.

Idem 7.

Se asegura que en el caso de que el señor Cuero sea nombrado director de correos, la administracion central de este departamento se confiará al señor Gil, destino que ya en otra ocasion ha desempeñado cuando el gabinete San Luis.

— Algun periódico asegura que el señor don Vicente Vazquez Queipo dejará la Direccion de Ultramar pasando al Consejo Real. Nosotros hemos oido tambien esta noticia, pero del Real sitio de San Ildefonso nada nos dicen respecto á esta particular.

— Añaden á las noticias que tenemos de San Ildefonso que en el Consejo del viernes quedó ya resuelta la cuestion de ferro-carriles en su esencia.

En el S. M. la Reina se mostró muy satisfecha de todos los actos del gabinete y despues del Consejo conferenció largamente con el general Lersundi, dándole nuevas pruebas de confianza y aprecio.

— Respecto del nombramiento de la Direccion de correos vacante por el nombramiento del señor Esteban Collantes para el ministerio de Fomento, nada dicen hay todavia resuelto.

— De San Ildefonso nos escriben lo que á continuacion insertamos:

De un momento á otro será presentado á la rúbrica de S. M. el decreto que resuelva por ahora definitivamente la cuestion de ferro-carriles. La resolucion parece es conciliadora, y en un todo ajustada á los buenos principios politico-administrativos y al respeto que se debe á los poderes públicos. Sin anular el gobierno ni siquiera juzgar los actos de sus antecesores, lo cual valdria tanto como ejercer poderes que competen solo á la representacion nacional; sin menoscabar ni lastimar en lo mas minimo el de las cortes del reino, se nos dice que para sí, tanto respecto á lo presente como á lo porvenir es muy severo y estrictamente justo y legal el dictámen del gabinete en la solucion de la cuestion de caminos de hierro.

Terminada la cuestion de ferro carriles gubernativamente, en su tiempo la tratara estensa y ampliamente el Parlamento, resolviendo lo que estime conveniente y justo, y exigiendo la debida responsabilidad á quien corresponda, si asi lo creyera conveniente.

Idem 9.

Se asegura que en uno de los últimos consejos del gabinete, uno de los ministros de mas iniciativa ha propuesto que se declare terminada la comision del general Narvaez, y se dice que no cabrá duda en que esta propuesta sea aceptada por todo el ministerio.

Idem 10.

Es cosa resuelta ya que el Sr. Calderon de la Barca ha aceptado el ministerio de Estado y se disponia á salir para España muy luego. Esta noticia que ha tiempo la vienen anunciando los periódicos hoy ya se hace mas probable por cartas de Washington que alcanzan sus fechas á último de julio.

— Anteayer noche llegaron á Madrid los señores ministros de Hacienda, el de Fomento y el presidente del Consejo. Este último se dice que regresaria ayer de nuevo á San Ildefonso pero no es cierto, tal vez lo hagan hoy los tres.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Gracias á la amistosa intervencion de Austria, parece queda resuelta la cuestion que tanto ha preocupado los ánimos en Europa.

Si la nota remitida al sultan por el embajador de Austria cerca del emperador Nicolás, merece por parte de la Sublime Puerta igual aquiescencia que la que ha obtenido del Czar, los principados danubianos serán evacuados en seguida y las flotas inglesa y francesa dejarán la bahia de Besika.

He aquí lo que sobre la solucion de este asunto hallamos en los periódicos recibidos hoy.

— Escriben de Viena el 4.º de agosto en la Gaceta de Voss: «Anteayer el Comandante en Jefe de los ejércitos, presidido por el Emperador, recibió el gobierno despachos de Constantinopla y de S. Petersburgo.—La Puerta se mostraba dispuesta á ceder á las demandas de la Rusia, supuesto que no comprometiera derechos de soberania.—Los embajadores de Francia, Inglaterra y Prusia tienen negociaciones muy activas con el ministro de Negocios extranjeros, lo cual prueba que las negociaciones diplomáticas se hacen de concierto.—El embajador otomano Ariff Efendi y el ruso Meyerdorff no toman parte en estas negociaciones, pero se les comunican los resultados.— La Presse de Viena publica la siguiente correspondencia de Constantinopla de 28 de julio: «Hace algunos dias que se ha centrado en esta ciudad á consecuencia de instrucciones dadas á los embajadores de Francia é Inglaterra, de que tuviesen presente la opinion del Sultan sus flotas reunidas, parecia anunciar que la guerra era inevitable pero despues las cosas tomaron un rumbo pacífico, y por esta razon la Puerta envió un correo á su embajador en Viena. Actualmente la solucion de este asunto depende de los gabinetes de San Petersburgo y de Viena: del primero, por si el ruso rechaza las proposiciones que se le han hecho, empezarian las hostilidades; y en caso contrario, porque la Rusia no podría abandonar Danubio, ni sostenerse en los principados que el Austria se oponia á ellos.»

Francia.—

La Patria publica el programa de la fiesta nacional del 15 de agosto, del que estruclamos algunos detalles: las seis de la mañana las salvas de artillería desde el cuartel de los Inválidos, á las siete la solemnidad del 15 de agosto, repite á igual hora de la tarde. Por la mañana habrá la distribucion de limosnas á los pobres en los doce distritos de Paris. Durante el dia habrá varias orquestas y músicas que tocarán piezas escogidas en los Campos Eliseos; en todos los teatros habrá funciones gratuitas; en todas las plazas habrá juegos de caña; se harán carreras y regatas, y á las cinco de la tarde se verificará una carrera por Mr. Godard. Por la noche habrá iluminaciones y magníficas iluminaciones en el Jardín de las Tullerías, plaza de la Concordia, plaza de la Ciudad y en la gran avenida de los Campos Eliseos; el arco de triunfo de la Tullerías se iluminará con gas; se iluminarán además todos los edificios públicos; el Jardín de las Tullerías tendrá lugar un concierto; habrá fuegos artificiales y se iluminará otro globo, despues de lo cual se iluminará el cuartel de los Inválidos con bengala.

Inglaterra.—

Un parte de la Gaceta de Londres del 9 de agosto, da cuenta de la última sesion del parlamento de Inglaterra.—Lord Clarendon pidió al ministerio esplicacion de los asuntos de Oriente, y espresó su esperanza de que actualmente las escuadras francesas no irian delante de Constantinopla.—Lord Clarendon contestó que la Francia y la Inglaterra no consentirán jamas en un arreglo en el que se estipulará la conservacion de la independencia de Turquía.—Lord Clarendon contestó tambien la evacuacion de los principados como la consecuencia sine qua non de las negociaciones.—John Russell confirmó la noticia de haberse presentado la Rusia las proposiciones redactadas en Viena, y presentadas por el Austria.

Italia.—

La Gaceta de Augsburgo publica la siguiente correspondencia de Viena de fecha 28 de julio: «La policia de esta ciudad recibió al principio de esta semana una comunicacion oficial de que un número bastante considerable de jóvenes habia desembarcado en Venecia, despertando algunas sospechas sobre su actitud y su modo de obrar. Se descubrió que estaban provistos realmente de pasaportes



ingleses en regla, pero que sus nombres italianos. Eran unostreinta y se hacia marineros; la mayor parte habian salido para Roma, pero separadamente.—La romana les siguió sin embargo los pa- y ayer prendieron á dos de ellos que habian mezclado con varios jóvenes en el blecimiento de baños de la Ripetta. Esta ca, que obra ordinariamente con tanta caucion, tenia sin duda otras razones pa- prenderlos prescindiendo del consulado és, y sabemos en efecto que sus pasapor- eran falsos. Parece que estos jóvenes traian mision de acercarse mutuamente á los jefes la actualidad desunidos de las sociedades retas de Italia.»

El Santo Padre está completamente res- cido de la quemadura que sufrió en el pié uerdo, y saldrá para Castel-Gandolfo en primeros dias de setiembre.

**Alemania.**—Escriben de Autem- go (Sajonia) el 3 de agosto. S. A. el du- Jorge ha muerto hoy á mediodía en su acio de Hummelshelm. Le ha sucedido el ncipe hereditario, duque Ernesto.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

##### de las islas Baleares

Se recuerda al público, que el dia 18 del cor- nte mes á la una de su tarde se ha de su- star la obra del nuevo puente sobre la Riera e desemboca en el puerto de esta capital bajo pliego de condiciones publicado en el Boletín cial del dia 13 de julio último núm. 3214. lma 13 de agosto de 1853.—D. O. D. S. G.— José María Puga, secretario.

**Don Francisco Manuel de los Herreros, catedrá- tico de Psicología y Lógica y director del Ins- tituto provincial de las Baleares.**

Hago saber, que con arreglo á lo prevenido en el art. 62 del reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1853 á 1854, comenzará para los tres años de estudios elementales de filosofía y lenguas francesa é inglesa el dia 1.º de octubre próximo.

La matrícula estará abierta desde el dia 15 hasta el 30 inclusive de setiembre en la secre- taria del establecimiento, desde las ocho de la mañana hasta las dos, y desde las cuatro de la tarde hasta las seis, y hasta las nueve durante los últimos cinco dias del plazo, excepto el úl- timo en que no se cerrará hasta las doce.

La matrícula debe ser personal y no se in- cluirá en ella de otro modo á ningun cursante, aunque se presente á solicitarla algun encarga- do ó pariente suyo.

Todo alumno deberá presentar para ser admi- tido á la matrícula, los documentos siguientes:

1.º Su fe de bautismo, cuando por primera vez se matricule en el establecimiento.  
2.º Certificación de haber probado y ganado el curso anterior, si procede de distinta escuela.  
3.º Un recibo del depositario, por el que conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matrícula.

4.º Una papeleta en la cual exprese su nom- bre, con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y ademas el año en que pretende matricularse. Esta papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del se- cretario, haciendo esto mismo el alumno.

Para ser admitido á la matrícula de primer año de estudios elementales de filosofía, se re- quiere ademas de tener ganados los tres años de latinidad y humanidades, haber sido aprobado

previamente en un exámen especial sobre las asignaturas de aquellos, á cuyo acto podrán pre- sentarse los que se hallen en este caso el dia 15 de setiembre y los sucesivos, á las horas que se anunciarán en el tablon de edictos del esta- blecimiento.

Los que por primera vez se matriculen y lo hagan para cursar una asignatura suelta ó las especiales de lengua francesa ó inglesa, ademas del requisito de nueve años de edad que acreditarán con la fe de bautismo, deberán hacer constar mediante certificación expedida por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios que señala el art. 4.º de la ley de instruccion primaria, debiendo ademas sufrir en el insti- tuto sobre las materias que esta comprende, un exámen igual al que se requiere para ingresar en el primer año de latinidad y humanidades.

Los derechos de matrícula para cada uno de los tres años de filosofía, son 200 reales paga- deros en dos plazos, el uno al tiempo de ma- tricularse, el otro concluida la primera mitad del curso. Los que se matriculen para asigna- turas sueltas, ó para frances é ingles, pagarán por cada una 80 reales en un solo plazo al tiempo de matricularse.

Y para que llegue á noticia de los interesa- dos, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 207 del reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio, que á tenor de la misma prevencion se servirán hacer fijar los alcaldes de los pueblos, á la entrada de las casas con- sistoriales.

Palma 12 de agosto de 1853.—Francisco Ma- nuel de los Herreros.—P. D. D. I. S. D.—An- dres Barceló y Muntaner, secretario.

Este ayuntamiento ha tenido á bien declarar un trozo de camino de interés general para este vecindario, en el punto llamado el *Sestedo* de este distrito, en cumplimiento del párrafo 1.º del artículo 3.º de la ley de 25 de enero último: para que cualquiera persona que pretenda tener derecho sobre la expropiacion de terreno del

citado camino, que acuda en el Gobierno de pro- vincia á usar del derecho que le compete, en el prorrogable plazo de diez dias que se les señala, y espirado este, se tendrá por caducado. La Puebla 8 de agosto de 1853.—Martín Serra de Gayeta alcalde.—P. A. D. A.—Rafael Barce- ló secretario.

Este ayuntamiento ha tenido á bien declarar un camino de interés general para este vecin- dario en el punto llamado los *Famés* de este distrito, en cumplimiento del párrafo 1.º del ar- tículo 3.º de la ley de 25 de enero último: pa- ra que cualquiera persona que pretenda tener derecho sobre la expropiacion de terreno del citado camino, que acuda en el gobierno de pro- vincia á usar del derecho que le compete, en el plazo de diez dias que se les señala, y es- pirado este, se tendrá por finido. La Puebla 8 de agosto de 1853.—Martín Serra de Gayeta alcalde.—P. A. D. A.—Rafael Barceló secre- tario.

### GACETILLA COMERCIAL.

#### FONDOS PÚBLICOS.

*Bolsa de Madrid del 10 de agosto.*

3 p. 100 consolidado 43 5/8 p. 43 1/2 d.

3 p. 100 diferido 23 1/8 23 1/16.

Amortizable de primera clase, 10 1/4

Id. id. de segunda 5 1/4.

*Despues de la bolsa.*

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 1/8 d. 43 1/2 p.

Id. del 3 p. 0/0 diferido, 23 1/16 d.

Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20 p.

Amortizable de primera clase, 10 1/4.

Id. de 2.ª, 5 1/4.

Acciones del Banco de S. Fernando, 104 1/2 d.

Deuda del material del tesoro no preferente, 52 papel.

Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, 3 1/2 d.



Palma.

Precios corrientes el dia 13 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices (L., S., D.) under 'PRECIO menor.' and 'PRECIO mayor.' categories.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 12.

De Valencia en 4 dias, laud San José, de 16 ton., pat. Segui, con un pasag., y frutas.

De Torreveja en 3 dias laud Misericordia, de 12 ton., pat. Blanco, con patatas, melones y cebada.

DESPACHADO.

Dia 12.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 5 pasag., cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Festividad del dia de mañana.

LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA.

Todos los apóstoles y algunos discipulos que estaban esparcidos por el mundo, se hallaron milagrosamente trasladados á Jerusalem en la casa del cenáculo, para tributar sus ultimos respetos á la madre del Salvador. En el mismo punto en que espiró, se llenó todo el aposento de una luz resplandeciente, y la milicia de la corte celestial salió al encuentro de la madre de Dios cantando himnos en honor suyo, que fueron oidos de cuantos se hallaron en el cenáculo. Su santo cuerpo fué llevado al pequeño lugar de Getsemani distante trescientos pasos de Jerusalem, y depositado con gran respeto en el sepulcro que estaba preparado le cerraron con una grande piedra. Tres dias con sus noches pasaron juntos los discipulos sucediéndose unos á los otros, y mezclando sus voces y cánticos con los ángeles; al cabo de los cuales habiendo cesado la música celestial como santo Tomas el único de los apóstoles que no se habia hallado presente á la muerte de la Virgen, desease ansiosamente ver el sagrado cuerpo, se abrió el sepulcro y quedaron todos gustosamente sorprendidos cuando no encontraron dentro de él sino los lienzos y los vestidos con que habia sido amortajada, exhalando de sí una fragancia esquisita.

CULTOS.

Mañana en Santa Catalina de Sena continúan las cuarenta horas cantandose á las diez la misa

mayor con música y sermón que dirá don Pedro Maria Colom, rector de Marratxi.

En la de Santa Magdalena se celebrará fiesta á Maria Santisima, cantando la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará don Juan Angelo Torrens Pro.

En la de San Jaime se celebrará igual fiesta, siendo el orador D. Miguel Ignacio Pelegri, cura parroco de la misma.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 5 hs. 40 ms. Pónese á las 6 y 50 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 4 ms. 29 s.

ANUNCIOS.

Lecciones de dibujo lineal Y TOPOGRÁFICO.

En la escuela de dibujo de figura y paisaje establecida en el callejon de las Escuelas número 6, manzana 41, se ha añadido la enseñanza del dibujo lineal y topográfico.

Cuan útil sea esta enseñanza principalmente para los jóvenes que desean dedicarse á ciertas artes y profesiones no importa manifestarlo, porque bien conocida es la necesidad que tienen de poseer aquellos conocimientos los que tratan de emprender la carrera de artillería, la de ingenieros así de guerra como civiles, la

de agrimensores y otras; y si se escasez de profesores de las menes de dibujo que se encuentran en mejor se conocerá la conveniencia de una nueva escuela, donde se den de que se trata. Careciendo de estos ramos del dibujo, no solo es trasladar sobre el papel los objetos ofrecen á la vista y los planes que sino tambien comprender los trazados nos presentan.

Las lecciones se dárán todos las once y media de la mañana á la tarde, y pagarán los alumnos quince mensualmente.

Se desea vender un

riquito de Argel de unos tres años pelo negro, y útil para montar comoro. En el horno de la calle de los rán razon.

Debiendo empedrar

piso del tinglado de la marina la puerta del muelle, se avisa á los entienda en la facultad ú otros tomar parte en la empresa, se sirvan con los mayordomos del gremio res, con quienes han de tratar de subasta que obra en poder de

Leche de burra.

da de la calle d'es fideus, conocida Punta, informaran de quien la facilite

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR. Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. Calle de San Francisco, número 3